

Panamá, 17 de enero de 2025  
Nota 101-2025-DE

Licenciada

**GRACIELA PALACIOS**

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
E. S. D.

RO Huic C

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
IDAAN	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	J. Palacio
Fecha:	17/01/2025
Hora:	4:00

Ref. Contrato N° 12-2025. "Estudio, Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento del Nuevo Sistema de Captación de Agua Cruda en la quebrada Bonyic, Además de Mejoras a la PTAP del Silencio en Changuinola, PTAP de quebrada Nigua y PTAP Nuevo Paraíso en Almirante, Provincia de Bocas del Toro"

Asunto: Entrega de Aviso de Consulta Pública Fijado y Desfijado de los Municipios

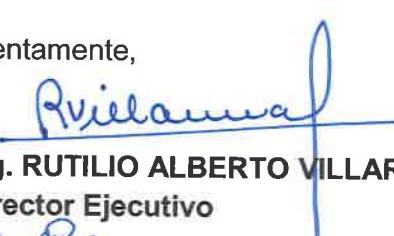
Respetada Licenciada Palacios:

En cumplimiento de la normativa ambiental establecida en el Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones", hacemos entrega del Aviso de Consulta Pública de los municipios de Changuinola y la Comarca Naso Tjér Di (fijado y desfijado), correspondiente al proyecto denominado "**ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA EN LA QUEBRADA BONYIC Y LÍNEA DE ADUCCIÓN**", el cual se desarrollará en los corregimientos de El Silencio y El Teribe, distrito de Changuinola, Comarca Naso Tjér Di, provincia de Bocas del Toro, cuyo promotor es el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN).

De requerir información adicional del Estudio de Impacto Ambiental, contactar a la Ingeniera **Jaisseth González**, al correo electrónico: jgonzalez4@idaan.gob.pa o al número de teléfono: 504-4161.

Sin más por el momento, se despide de usted.

Atentamente,

  
**Ing. RUTILIO ALBERTO VILLARREAL L.**

Director Ejecutivo

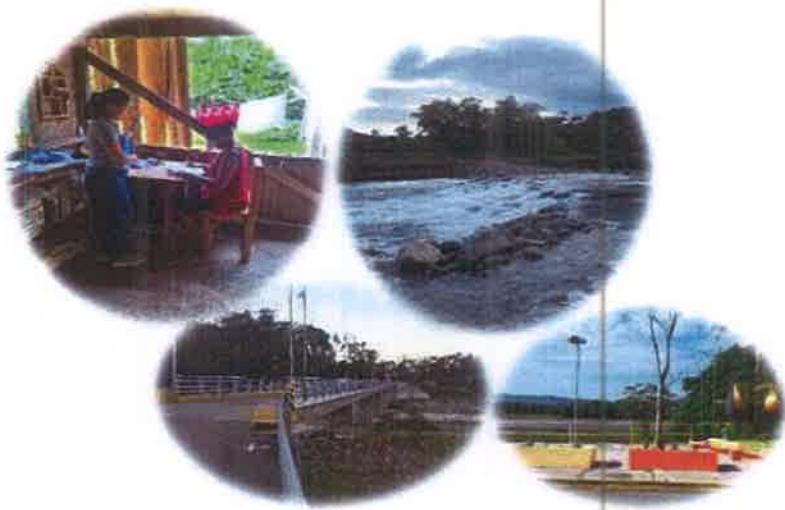
  
GB/JGP/L



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
COMARCA NASO TJĒR DI Y PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO  
DISTRITO DE CHANGUINOLA  
CORREGIMIENTOS DE EL SILENCIO Y EL TERIBE  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

PROYECTO:

“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA CRUDA EN LA QUEBRADA BONYIC Y LÍNEA DE ADUCCIÓN”



**CONSULTA PÚBLICA**

PROMOTOR:  
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES  
(IDAAN)

CONSULTOR:  
CONSULTORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y  
GESTIÓN AMBIENTAL, S.A. (CONSIGA SOLUTIONS)



INSTITUTO DE  
ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS  
NACIONALES



FEBRERO 2025

MEDIO OBIGATORIO

FEBRERO 2025

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "Estudio, diseño, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento del nuevo sistema de captación de agua cruda en la quebrada Bonyic y línea de aducción"

**Promotor:** Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

**Sector:** Construcción

**Localización:** corregimientos de El Teribe y El Silencio, Distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro y Comarca Naso Tjer Di.

**Breve descripción de la actividad:** El proyecto, surge como prioridad del gobierno nacional de dotar al distrito de Changuinola de un sistema de agua potable continuo y eficiente, que a la vez responda a la demanda y el crecimiento, por lo cual se tomó la decisión de llevar a cabo un proyecto que tuviera como fuente de agua cruda la quebrada Bonyic y una línea de aducción por gravedad, para eliminar el consumo de energía eléctrica y disminuir así los costos de operación y mantenimiento del sistema. Se prevé entonces, la construcción de un nuevo sistema de captación de agua cruda en la Quebrada Bonyic, con todas sus infraestructuras, componentes y elementos que garantice un caudal de 25MGD, además de un desarenador hidráulico para un caudal proyectado de 1.09 m3/s, el cual contará con un bay-pass y válvulas para la extracción de la arena acumulada y finalmente construir e instalar una línea de aducción desde la nueva captación en la quebrada Bonyic, hasta la PTAP El Silencio, en un diámetro no menor de 36".

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
• Generación de empleos durante la etapa de construcción y operación del proyecto	• Posible pérdida temporal de la calidad del agua de la quebrada Bonyic y el río Teribe, por el aumento de sedimentos, durante la construcción y operación. • Posible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) durante la construcción y operación	• Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua
• Incremento en la economía local y regional	• Posible generación de ruidos y vibraciones por el uso de la maquinaria y equipos de trabajo, en la etapa de construcción y operación • Posible generación de erosión y contaminación del suelo, en la etapa de construcción y operación	• Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra
• Mejoras en el sistema de abastecimiento de agua potable a las comunidades del distrito de Changuinola	• Perturbación o alteración de la fauna acuática y terrestre del área • Pérdida de cobertura vegetal • Generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad	• Cumplir con el Programa de conservación de suelos. • Ejecución de un plan de reubicación de fauna aprobado por MiAmbiente • Ejecutar un plan de compensación ambiental • Implementar un programa de manejo de residuos líquidos y sólidos durante construcción y operación

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Bocas del Toro ubicada en Changuinola, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

**FIJADO**

Fecha: 5 - 2 - 2025

Hora: 8:30 a.m.

Nombre: *Gilberto Apuilen P*  
1-700-1915

Sello:



**DESFIJADO**

Fecha: 12 - 2 - 2025

Hora: 9:35 a.m.

Nombre: *Gilberto Apuilen P*  
1-700-1915

Sello:



**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, hace del conocimiento que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II del proyecto: "Estudio, diseño, construcción, operación, mantenimiento y financiamiento del nuevo sistema de captación de agua cruda en la quebrada Bonyic y línea de aducción"

**Promotor:** Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)

**Sector:** Construcción

**Localización:** corregimientos de El Teribe y El Silencio, Distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro y Comarca Naso Tjer Di.

**Breve descripción de la actividad:** El proyecto, surge como prioridad del gobierno nacional de dotar al distrito de Changuinola de un sistema de agua potable continuo y eficiente, que a la vez responda a la demanda y el crecimiento, por lo cual se tomó la decisión de llevar a cabo un proyecto que tuviera como fuente de agua cruda la quebrada Bonyic y una línea de aducción por gravedad, para eliminar el consumo de energía eléctrica y disminuir así los costos de operación y mantenimiento del sistema. Se prevé entonces, la construcción de un nuevo sistema de captación de agua cruda en la Quebrada Bonyic, con todas sus infraestructuras, componentes y elementos que garantice un caudal de 25MGD, además de un desarenador hidráulico para un caudal proyectado de 1.09 m3/s, el cual contará con un bay-pass y válvulas para la extracción de la arena acumulada y finalmente construir e instalar una línea de aducción desde la nueva captación en la quebrada Bonyic, hasta la PTAP El Silencio, en un diámetro no menor de 36".

Una síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes, se presentan a continuación:

IMPACTOS POSITIVOS	POSSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de empleos durante la etapa de construcción y operación del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Possible pérdida temporal de la calidad del agua de la quebrada Bonyic y el río Teribe, por el aumento de sedimentos, durante la construcción y operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un Programa de monitoreo de calidad del agua</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Possible deterioro de la calidad del aire (por el aporte de partículas suspendidas de polvo y humo) durante la construcción y operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con un estricto programa de mantenimiento de los equipos y maquinarias de la obra</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incremento en la economía local y regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Possible generación de ruidos y vibraciones por el uso de la maquinaria y equipos de trabajo, en la etapa de construcción y operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el Programa de conservación de suelos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Possible generación de erosión y contaminación del suelo, en la etapa de construcción y operación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución de un plan de reubicación de fauna aprobado por MiAmbiente</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoras en el sistema de abastecimiento de agua potable a las comunidades del distrito de Changuinola</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Perturbación o alteración de la fauna acuática y terrestre del área</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecutar un plan de compensación ambiental</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pérdida de cobertura vegetal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de manejo de residuos líquidos y sólidos durante construcción y operación</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generación de desechos sólidos y líquidos propios de la actividad</li> </ul>	

El documento en referencia estará disponible en las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a Nivel Central, en la Dirección de Evaluación Ambiental, ubicadas en el corregimiento de Ancón, Ave. Diego Domínguez, Edif 804 y las oficinas de la Regional de Bocas del Toro ubicada en Changuinola, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido Estudio deberán remitirse formalmente ya sea a las oficinas administrativas del Ministerio de Ambiente a nivel Central o Regional, dentro del término de ocho (8) días hábiles establecidos por Ley para la Consulta Pública, después de la última publicación.

FIJADO

Fecha: 06/2/25

Hora: 09:12 a.m.

Nombre:

*Yoselin Ortega*

Sello:



DESFIJADO

Fecha: 13/2/2025

Hora: 09:12 am

Nombre:

*Yoselin Ortega*

Sello:



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN  
OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y FINANCIAMIENTO  
DEL NUEVO SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA  
CRUDA EN LA QUEBRADA BONYIC Y LÍNEA DE ADUCCIÓN"



INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS NACIONALES



Pinellas



PROMOTOR: INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y  
ALCANTARILLADOS NACIONALES - IDAAN

CONSULTOR: CONSIGA SOLUTIONS  
FIJADO Y DESFIJADO  
FEBRERO 2025